

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, Dirección General de Sostenibilidad.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Sostenibilidad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Estas ayudas se dirigen a los titulares de una edificación, instalación o emplazamiento privado que cuente con amianto y esté inscrita en el censo municipal existente.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER**
- Con esta actuación se pretende contar con la información actualizada en el censo de la ciudad, a la par de que se facilita la retirada de este material peligroso, reduciendo el riesgo para la salud humana.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** El plazo de la convocatoria será anual, siempre que cuente con previsión presupuestaria expresa.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Anual, aquel que conste en los presupuestos del año en curso. Concretamente 30.000,00 Euros en el caso del presupuesto de 2026.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 2026-07/16230/48000 Subvención retirada amianto instalaciones privadas.
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:
 - a. Subvención mediante concurrencia no competitiva.
 - b. Forma de concesión: Subvención.
 - c. Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras (BOME núm. 26 extraordinario. de 19 de diciembre de 2018), Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad, y convocatoria.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido de las Bases Reguladoras y de la Orden de Convocatoria, a través de la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental .

- Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Sostenibilidad

Además de las modificaciones anteriores, SE PROPONE la inclusión de nuevas líneas de subvención, concretándose en las siguientes:

Inclusión de la línea de subvención 3.14 "SUBVENCIÓN ASOCIACION DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE MELILLA (AATM)" en el citado Plan, conforme a lo siguiente:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3

3.14- SUBVENCIÓN ASOCIACION DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE MELILLA (AATM)

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Promoción de la modernización y mejora del servicio público de taxis.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Promoción de la modernización, accesibilidad y mejora del servicio público de taxis en beneficio de la ciudadanía.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, Dirección General de Sostenibilidad.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Sostenibilidad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Asociación de Autónomos del Taxi de Melilla (AATM)
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER**

La ayuda tiene como objetivo, principalmente, el apoyo de la Ciudad Autónoma de Melilla a la propuesta formulada desde la Asociación de Autónomos del Taxi de Melilla (AATM) para la modernización y mejora del servicio público de taxis, mediante la implantación e implementación de una aplicación digital para la contratación del servicio de taxis (tanto vía página web como por aplicación móvil).

Esta aplicación supondrá un beneficio tanto para la ciudadanía, a la que facilitará la contratación del servicio, como para el propio gremio del taxi, que verá incrementada su facturación por un incremento del volumen de contrataciones del servicio mediante este nuevo medio tecnológico.

Supletoriamente, se persigue una adaptación del colectivo del taxi a los nuevos tiempos y exigencias demandadas por los ingentes avances tecnológicos y potenciar la colaboración entre la Asociación y la Ciudad Autónoma en la mejora de las condiciones del servicio.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** El plazo de la convocatoria será anual, siempre que cuente con previsión presupuestaria expresa.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Anual, aquel que conste en los presupuestos del año en curso. Concretamente 30.000,00 Euros en el caso del presupuesto de 2026.